

A-

## Proyecto de Resolución de apoyo a la relación diplomática de la República de Panamá con la República Popular China

### Considerando que:

1-Después de varios intentos de gobiernos anteriores, el día 13 de junio del presente año, el gobierno de Panamá firmó el acuerdo trascendental e histórico, de establecer relaciones diplomáticas con la República Popular China.

2-Este acuerdo proyecta nuestro país hacia un gran desarrollo comercial, agrícola, tecnológico, distribución de productos manufactureros, electrónicos, turismo, hoteles, líneas navieras, generación eléctrica, gas natural, ensamblajes y centro de distribución de automóviles, etc.

3-En ésta nueva relación diplomática con la República Popular China, Panamá por su posición geográfica, se convierte en una fuente importante de acopio, para el suministro de materias primas, así como sus exportaciones, aumentando sus influencias en la región, lo que hará que nuestro país entre en una fase de crecimiento sin precedentes.

4-Esta relación diplomática de Panamá con la China Popular, tiene un relevante significado económico, geopolítico y estratégico en nuestra región y el mundo, ya que coadyuvará a hacer posible la llamada "Ruta de la seda", una ambiciosa red de conexiones, infraestructuras, transporte y comercio que enlace China con el resto del mundo.

5-En ésta visión de la "Ruta de seda", todas las relaciones comerciales del continente tendrán su convergencia geográfica en Panamá, cambiando de hecho el panorama económico mundial, representando un reto histórico para los panameños (as), ya que exige de un recurso humano en óptimas condiciones para lograr estos propósitos.

### Resuelve:

1-Apoyar la gestión de éste extraordinario hecho histórico del gobierno nacional con la República Popular China, de iniciar relaciones diplomáticas en un momento en que se está desarrollando un reajuste geopolítico de las grandes potencias y sus capitales, creando con ello en el país, una visión económica de gran expectativa.

2-Exhortar a nuestra clase trabajadora, así como la empresarial y en especial a nuestra juventud panameña, a concentrarse e informarse de los objetivos y oportunidades que se presentarán en la relación de Panamá y China.

3-Vigilar y demandar que los acuerdos comerciales y proyectos firmados se cumplan y que su ejecución no afecten los derechos esenciales de nuestra clase trabajadora y que se prioricen la contratación de los nacionales ante los que no lo son.

4-Velar que el proyecto geopolítico de la “Ruta de la seda” que pone a Panamá como punto de convergencia relevante, no sea utilizado como el modelo histórico transitista que es una herencia histórica de colonia, para que el desarrollo de los polos geográficos sea integral para todo el país.

5-Promover convenios de capacitación y formación profesional entre el INADEH, Universidad Tecnológica y la Nacional de Panamá, con la embajada de China, para preparar y contar con un recurso humano nacional óptimo y con las competencias que demandarán los proyectos y programas de inversión de los acuerdos que se originen.

6-Establecer un vínculo fuerte ideológico y político, con la Federación de los Sindicatos Chinos, para interactuar solidariamente con ese movimiento obrero y sólidos lazos de hermandad de clase social, fomentando intercambios de experiencias y culturas laborales y de luchas entre ambos países.

Dado en la ciudad de Panamá en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2017

*RESOLUCIÓN DEL XIX CONGRESO DE LA CNTP  
SOBRE LAS ACCIONES QUE ORIENTARAN EL QUE HACER DE LA  
ORGANIZACIÓN EN EL PERÍODO DE 2017 AL 2020.*

**LA CNTP CONSIDERA**

1. Que la crisis del sistema capitalista es estructural y que refleja el fracaso del neoliberalismo que ha sido incapaz de resolver los problemas elementales de pobreza, educación, vivienda, empleo, salud, de nuestros pueblos.
2. Que la actual situación sociopolítica de Panamá demanda de cambios que solamente son posible con la refundación del Estado mediante una nueva Constitución.
3. Que nuestro país mantiene un crecimiento económico basado en las actividades de servicio fundamentalmente ligadas al tránsito de buques por el Canal de Panamá.
4. Que el crecimiento económico generado por las actividades de servicios deben servir de pivote para impulsar los sectores primarios y secundarios.
5. Que es necesario un modelo alternativo de desarrollo que sea incluyente y equitativo, para lograr este objetivo es imprescindible un amplio consenso.
6. Que nuestra historia de lucha unitaria iluminada por grandes éxitos como es la descolonización del país, nos indica el camino para enfrentar los problemas como la conquista del sistema de seguridad social solidaria, la defensa al derecho de la educación nacional de calidad y de manera particular la formación profesional, la libertad sindical y demás derechos humanos.
7. Promover la vinculación de la CNTP a las estructuras del poder popular y otras que existan o que puedan surgir, nos permitirán exponer nuestras posiciones a nuestra población.

**RESUELVE**

1. Aprobar los documentos que sustentan nuestras tareas para el próximo trienio 2017 – 2020. El cual fue elaborado por cuadros dirigentes de nuestra central y asesores especializado en cada una de las temáticas. Esta

aprobación es justificada porque estos documentos presentan con claridad las tareas que consideramos que son necesarias para cumplir con nuestra misión de defensa de nuestro pueblo. Esta aprobación incluye el documento de la síntesis de tareas presentadas y discutidas en los talleres pre congreso.

2. Toda la dirección de nuestra central debe participar en los talleres de planificación para que se empoderen de las tareas y su cumplimiento. El Instituto José del Carmen Tuñón cumplirá la tarea de formación de los cuadros utilizando las metodologías convenientes.
  
3. Estas tareas deben ser sistematizadas y jerarquizadas en un plan de acción que será elaborado científicamente, para ser sometido al conocimiento del Concejo de Delegados en el primer trimestre de 2018. Esto significa debe surgir un cronograma y metas medibles, para lo cual el CDN debe facilitar la sustentación material.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 24 días del mes de noviembre de 2017

## **Resolución sobre las comisiones especiales**

### **Considerando**

Que el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la CNTP amerita un trabajo organizado, planificado y de especialización.

Que el Consejo Directivo Nacional solo cuenta con dos (2) Comisiones Especiales la Honor y Disciplina y la de Fiscalización.

Que por la naturaleza de áreas específicas del Consejo Directivo Nacional es necesario conformar Comisiones Especiales adicionales

### **Resuelve**

Por lo antes expuesto el Pleno del XIX Congreso Nacional Ordinario de la CNTP aprueba nombrar las siguientes comisiones y sus responsables.

Comisión de Concertación Nacional: Ofelina Moreno

Comisión Departamental de Relaciones Internacionales: Fernando Rangel

Comisión de Medio Ambiente: Deyanira Sealy

Comisión sobre Migración: Zoraida Aizpurúa

Comisión sobre la Caja del Seguro Social: Griselda Valencia

Comisión de Salud Ocupacional: Elías Murillo

Comisión sobre Convenios de OIT: Olivia Casas

Dado en la Ciudad de Panamá 25 de Noviembre del 2017